

Antigüedades de mi pueblo

El Concejo abierto



L CONCEJO ABIERTO, de moda ahora, después de la promulgación del Estatuto Municipal, tiene en Icod honrosa historia, por haberse celebrado algunos en el Ayuntamiento de esta Ciudad, en tiempos ya lejanos, y cuando la importancia del asunto a resolver requería la mayor suma

de opiniones competentes y autorizadas.

Entre otros, merece reseñarse el celebrado el día once de Abril del año mil ochocientos catorce. Andaban entonces nuestros abuelos empeñadísimos en conseguir radicara en Icod la capitalidad del Partido de Daute, que otras poblaciones de esta comarca le disputaban, retrasando con estas rivalidades la implantación de un organismo tan útil para la buena administración de justicia de estos pueblos de la parte occidental de Tenerife.

Obtenida la autorización del Sr. Jefe político de esta Provincia para la celebración de la Junta popular, y previamente convocada ésta, celebróse en la Sala Capitular del Ayuntamiento el expresado día, once del mes de Abril de aquel año 1814, y presidida por el Alcalde de primera elección don Domingo Key y Muñoz, con la asistencia de los concejales de que entonces se componía la Corporación municipal y el Secretario don Joseph Gutiérrez de Lugo, asistiendo también muchos vecinos notables, entre los que se encontraban, convocados expresamente como consultivos y para el sólo efecto de ilustrar sobre el asunto que se iba a determinar, el Sr. D. Nicolás Delgado Cáceres, Vble. Vicario de este Partido; los Vbles. Beneficiados de la Parroquia de San Marcos don Juan Hernández Cordura y don Francisco Pantaleón y Acosta, Juez de Cruzada de todo el Partido de Daute, por Real Despacho; los Presbíteros don Matias Luis de Soto, Vicario de Ausencias, don José Ramos Sopranis de Montesdeoca; el M. Rdo. Maestro ex-Provincial de la Orden de Predicadores Fray Andrés Delgado Cáceres; los M. R. P. Presentados Fray Antonio Verde Bethencourt y Fray José Gon-

zález de Soto, del Orden de San Agustín; don José María Bethencourt, Gobernador Militar de este Pueblo; don Francisco de León Huerta, Teniente Coronel del Regimiento de la Orotava, Caballero profeso del Orden de Alcántara y Alguacil mayor del Tribunal de Cruzada de este Partido; los Capitanes don Marcos Soler de Torres y don Fernando Huerta y Domínguez; los Tenientes don Norberto de Torres y don José Pérez Cáceres; don Alonso Méndez y Fernandez de Lugo, don Nicolás González Domínguez, don Nicolás Padilla y Brito, don Ramón Alvarez Verde, y don Antonio García de León, Notario del exprsado Tribunal de Cruzada, todos vecinos y naturales de este dicho Lugar.

Discutiéronse todos les extremos que constituían la convocatoria y examináronse todos los antecedentes y Reales Cédulas, Provisiones de la Audiencia y Capitanes Generales de estas Islas, que acreditaban les privilegios concedidos a Icod en los años 1601, 1603, 1612, 1613, 1618, 1637, y 1685, acordando en su vista las razones que debían invocarse para justificar el derecho de este Pueblo y las instancias que habían de elevarse para la consecución de residencia de la Alcaldía Mayor, designando unánimemente y casi por aclamación para apoderado en la Corte, al ilustre hijo de Icod Doctor don Santiago Key y Muñoz, a quien se confirió poder bastante y amplio como la índole del asunto requería.

También, por unanimidad, se designó á Fray Andrés Delgado Cáceres para redactar la Relación histórica de este Pueblo, que había de acompañarse a los memoriales o instancias a los Poderes de la Nación en solicitud de las pretensiones de Villazgo y Alcaldía Mayor.

Don Santiago Key Muñoz, descendiente de linajuda familia irlandesa que viniera a Canarias, como otras muchas, huyendo de la persecuciones políticas y religiosas que sufriera aquella católica isla británica, residía a la sazón en Sevilla, desempeñando la dignidad de Canónigo Doctoral de la Colegiata de San Salvador y el honroso y disputado cargo de Rector de la Universidad hispalense, y ya su nombre era conocido en toda la Nación, como varón insigne y elocuente, que brilló en las célebres Cortes Constituyentes de Cádiz, donde representó a esta Isla de Tenerife y dirigió la célebre minoría absolutista.

Fray Andrés Delgado Cáceres gozaba fama de docto teólogo y de conocimientos vastísimos en Letras y Artes, sobre todo en la historia de estas Islas, de modo que las dos designaciones que en aquel día hiciera la asamblea popular, no pudieron ser más acertadas y justas.

A estos esclarecidos varones debió Icod el título de Villa exenta y Capital del antiguo Partido de Daute, por lo que se hicieron acreedores a la eterna gratitud de los buenos hijos de esta tierra, que debe recordar y enaltecer sus nombres gloriosos, para enseñanza de las actuales generaciones y estímulo de la juventud que ahora empieza a actuar en la vida pública.

E. GUTIÉRREZ LÓPEZ.

Cronista de la Ciudad de Icod.